ANEXO II

ES COPIA

RICARDO D. ONYSCENKO
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
MINIST. ECONOMIA Y OBRAS Y SERV. PUBLICOS

BUENOS AIRES, 29 DIC 1993

CIRCULAR CTMDZ-2

ASUNTO: CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL para la venta del paquete accionario mayoritario de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS

1º de Marzo de 1994.

OBJETO: Modificación del Cronograma del Concurso.

SEÑOR REPRESENTANTE DE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al Concurso Público Internacional de referencia, a fin de comunicarle que ha sido modificado el cronograma licitatorio del mismo, siendo sus nuevas fechas las que se indican a continuación:

a) Día 14 de febrero de 1994, a las 17 hs.: cierre del periodo de consultas;

b) Día 22 de febrero de 1994, a las 17 hs: última fecha para notificación de circulares;

c) Día 1º de marzo de 1994, a las 12 hs: cierre de la presentación de postulantes para admisión como oferentes, recepción y apertura de los sobres Nº 1;

d) Día 8 de marzo de 1994, a las 17 hs.: notificación a los postulantes de la resolución recaída respecto de la admisión;

e) Día 15 de marzo de 1994, a las 17 hs.: fecha de vencimiento del plazo para formular impugnaciones a la admisión;

f) Día 29 de marzo de 1994, a las 17 hs.: acto público en el cual se comunicará lo resuelto sobre las impugnaciones, se efectuará la recepción y apertura de los sobres Nº 2 (Oferta Económica), se determinará el orden de las ofertas de conformidad al precio ofrecido, se realizará la preadjudicación a la mejor oferta económica y la comunicación de la misma;

ES COPIA

RUBEN ANTONIO [illegible]
SECRETARIO GENERAL
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

ANEXO II

ES COPIA

RICARDO D. ONYSCENKO
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
MINIST. ECONOMIA Y OBRAS Y SERV. PUBLICOS

g) Dentro del plazo de TRES (3) días hábiles a partir de la fecha del efectivo pago del precio por el adjudicatario, en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso, se efectuará la Toma de Posesión por Centrales Térmicas Mendoza S.A. de los activos correspondientes a las Centrales Térmicas Luján de Cuyo y Cruz de Piedra de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E., en los términos del numeral IX.1. del citado Pliego.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

ING. EDUARDO A. PARIZZIA
INTERVENTOR

ES COPIA

RUBEN ANTONIO CORATOLO
SECRETARIO GENERAL
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO